



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00033469- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud del estudiante Andrés Nahir Salman Sosa (DNI 42.439.603) de equivalencias cursadas y aprobadas en la Universidad de Córdoba (España), en calidad de estudiante de intercambio en el marco del Programa UNC al mundo, con asignaturas de la carrera de Licenciatura en Sociología de la FCS y,

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la FCS en orden # 5 - IF-2024-00129612-UNC-PSRI#FCS.

El informe de la Directora de la Carrera Sociología y de la Secretaria Académica orden # 8 - NO-2024-00453057-UNC-DCSCP#FCS.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S. UNC N° 07/04.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia total al estudiante Andrés Nahir Salman Sosa (DNI 42.439.603) en las asignaturas correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Sociología de la FCS: - Asignatura de Origen: El Discurso Publicitario.- Asignatura por la que se otorga equivalencia total: Sociología Especial - Asignatura de Origen: Historia Contemporánea de América Latina - Asignatura por la que se otorga equivalencia total: Historia Social y política III.

ARTICULO 2º: Otorgar equivalencia parcial aal estudiante Andrés Nahir Salman Sosa (DNI 42.439.603) en las asignaturas correspondiente a la carrera de Licenciatura en Sociología de la FCS - Asignatura de Origen: Ética y Responsabilidad Social de la Gestión - Asignatura por la que se otorga equivalencia parcial: Políticas Sociales. La modalidad de evaluación será final oral y los contenidos evaluables se circunscribirán a Unidad I. Intervenciones sociales del Estado y política social. Estado capitalista y bienestar: contradicciones entre acumulación y legitimación y Unidad II. Políticas sociales sectoriales en la Argentina reciente: la previsión social, de acuerdo al informe docente de IF-2024-00369103-UNC-DCSCP#FCS.

ARTICULO 3º: Establecer que el estudiante Andrés Nahir Salman Sosa (DNI 42.439.603) deberá inscribirse para cursar y/o rendir respetando el régimen de correlatividades vigente.

ARTICULO 4º: No otorgar equivalencia al estudiante Andrés Nahir Salman Sosa (DNI 42.439.603) en la asignatura Planificación y Diseño de Proyectos Sociales, de acuerdo al informe docente de IF-2024-00369103-UNC-DCSCP#FCS. Los contenidos de la asignatura solicitada no corresponden a los contenidos de la asignatura aprobada en la Universidad de Córdoba- España

ARTÍCULO 5º : Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.